SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

10/07/2023

ORDEN DE SERVICIO

28/06/2023 OSV-0553

RV0241-0023 - 05/06/2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005684-GUSTAVO ENRIQUE WONG CAHUICH

DOMICILIO ARGENTINA; NO. INT. 47 A; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE

TAMAULIPAS; SANTA ANA; CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 044 981 115 3925

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD 41-Dirección Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-7898-A

SERIE 3N6DD21T3EK031069

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 296203

DESCRIPCIÓN NISSAN NP300 PICK UP

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - I	2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$12,570.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	PIEZA	SAFETI	1	\$560.00	\$560.00
0107	ROTULAS SUPERIORES	PIEZA	SAFETY	/ 2	\$290.00	\$580.00
0116	TERMINAL DE DIRECCION IZQ.	PIEZA	SAFETI 🗸	1	\$560.00	\$560.00
0147	BANDA DE ALTERNADOR	PIEZA	GATES /	1	\$390.00	\$390.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	SAFETY	1	\$2,400.00	\$2,400.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	SAFETY /	1	\$2,200.00	\$2,200.00
1270	BANDA DE DIRECCION	PIEZA	GATES	1	\$450.00	\$450.00
1410	BANDA DE CLIMA.	PIEZA	GATES /	1	\$280.00	\$280.00
1509	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD 🗸	1	\$1,850.00	\$1,850.00
3241	VARILLAS DE DIRECCION	PIEZA	SAFETY	2	\$600.00	\$1,200.00

Vo. Bo

JORGE MANUEL MEJIA

Revisó

CINTHIA KARINA FERNADEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH Analista

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3596	RETENES DE RUEDA DELANTERA	PIEZA	SAFETY	2	\$250.00	\$500.00
4056	JUEGO DE BALEROS DE RUEDA (TRONCO Y PUNTA)	JUEGO	SAFETY	2	\$800.00	\$1,600.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<u> </u>				\$5,660.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION, CAMBIO DE DOS VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION, CAMBIO DE LA BARRA CENTRAL DE DIRECCION CAMBIO DE DOS ROTULAS SUPERIORES, CAMBIO DE 2 JUEGOS DE BALEROS DE TRONCO Y PUNTA LADO DERECHO Y LADO IZQUIERDO, DELANTEROS, CAMBIO DE DOS JUEGOS RETENES D	SERVICIO	N/A	1	\$3,400.00	\$3,400.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$1,600.00	\$1,600.00
1261	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BANDAS, TENSORES Y POLEAS , CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE BANDA DE DIRECCION, CAMBIO DE BANDA DEL CLIMA,	SERVICIO	N/A	1	\$660.00	\$660.00

\$18,230.00 SUBTOTAL

> IVA \$2,916.80

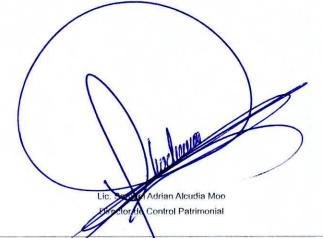
RESICO \$0.00

\$21,146.80 TOTAL

(SON: VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original: |02|41||OSV-0553|5684|211468000|28062023|19|98|

Cadena Encriptada: CyUXj4eaklYUT1r3TEfg3K42Bu7B0yJdSSEvhp/FM+aef9Woa2Kr4ksn0xrsEufw



us Can Ballote Mtra. Da

28/05/2023

Página 2 de 4

OSV-0553 RV0241-0023

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Revisó

MARIA NICANORA COH KOH Analista



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

	Monto
2111102411321AA001000P002001400560N115A3551/	\$6,565.60
2111102411321AA001000E002001400560N115A2961 /	14,581.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo nalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes uebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

2000年第二次 1990年 1990年	CLAS	SIFICACIÓN ECC	NOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
1.00.000cm (190.00—30.0000, at your 59.500.000 ft (59.50 A) (190.000 s) which discuss 4.	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas,

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el 'iculo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo Reviso

EL MEJIA CHABLE

MARIAN Analista

RINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ CANORA COH KOH



28/06/2023

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE	CIBE POR LA DEPENDENCIA	1.
Nombre	Oscar Marce Low	co//.
Fecha	4-07-2023	
Firma	mr	
Cargo	Anglista	

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOUCTUD
FORMATO DOT 13
FORMATO DOT 13
FORMATO DOT 14
FORMATO DOT 15
FORMATO DOT 15
FORMATO DOT 16
FORMAT

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIANORINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista MARIA NICANORA COH KOH





28/06/2023

Página 4 de 4

OSV-0553 RV0241-0023